



**Universidad Internacional de La Rioja  
Facultad de Empresa y Comunicación**

---

## **CENTRO DE DIA “EL PRADO”**

---

### **Municipio de Málaga**

---

Trabajo fin de grado presentado por: **María Jose Rosero Morales**  
Titulación: **Grado en Trabajo Social**  
Modalidad de trabajo: **Proyecto**  
Temática: **Mayores**  
Director/a: **Dr. Santiago Prado Conde**

Fecha: **3/07/2015**  
Ciudad: **Madrid**

CATEGORÍA TESAURO: **3.4.4 Intervención Social**



## **Índice:**

<b>1. CONTEXTO DEL CENTRO O UNIDAD .....</b>	<b>5</b>
<b>2. LEGISLACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>3. FUNDAMENTACION .....</b>	<b>8</b>
<b>4. FINALIDAD: OBJETIVOS Y METAS .....</b>	<b>12</b>
<b>5. LOCALIZACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>6. BENEFICIARIOS .....</b>	<b>15</b>
<b>7. ESPECIFICACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS .....</b>	<b>17</b>
<b>PRIMERA FASE: .....</b>	<b>18</b>
<b>SEGUNDA FASE: .....</b>	<b>19</b>
<b>TERCERA FASE:.....</b>	<b>20</b>
<b>CUARTA FASE:.....</b>	<b>22</b>
<b>8. DETERMINACIÓN DE LOS PLAZOS .....</b>	<b>23</b>
<b>9. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS .....</b>	<b>26</b>
<b>1. Recursos Humanos: .....</b>	<b>26</b>
<b>2. Recursos Materiales: .....</b>	<b>30</b>
<b>3. Recursos Técnicos:.....</b>	<b>34</b>
<b>4. Recursos Financieros: .....</b>	<b>34</b>
<b>10. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>36</b>
<b>11. BIBLIOGRAFÍA: .....</b>	<b>37</b>



## **1. CONTEXTO DEL CENTRO O UNIDAD**

El proyecto que se presenta a continuación da respuesta al desarrollo de un Centro de Día Privado, previa asignación de dos variables, población “Mayores” y Comunidad Autónoma “Andalucía”. En base a estas dos variables y tras un análisis de la realidad, que se detalla en la justificación, el desarrollo concreto del Proyecto estará basado en un: **CENTRO DE DIA EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA “EL PRADO”**

La protección a las personas que se encuentran en situación de dependencia es un problema creciente que tienen que afrontar las sociedades avanzadas, puesto que, están siendo testigos de un proceso continuo de envejecimiento de su población. El incremento de la esperanza de vida, como consecuencia de los avances en los campos de la sanidad y la salud en general, unidos a las caídas en las tasas de natalidad han dado como resultado una población cada vez más envejecida y, por lo tanto, con una mayor dependencia de los demás para poder desarrollar su vida.

Es evidente que ni desde la perspectiva de la financiación de los servicios que requieren las personas en situación de dependencia, ni desde el punto de vista de la oferta de servicios que se necesitan para atender a esta población, la Administración y sector público puedan asumirlo en su totalidad. El debate sobre la financiación y modelos de gestión de los Servicios necesarios para las personas dependientes, residencias, centros de día, atención domiciliaria, etc. sigue siendo un debate en vigor. Desde la perspectiva de la provisión del servicio parece existir un consenso en que la iniciativa privada tiene mucho que aportar, como de hecho ya lo está haciendo (López, 2009).

Dependiendo de cómo esté diseñada la colaboración público-privada en un proyecto concreto, el sector privado suele asumir responsabilidad sobre muchas fases del mismo, sin que el sector público asuma completamente la gestión; este tipo de colaboración es la que se plantea en la puesta en marcha del **Centro de Día “El Prado”**, con opción de poner a disposición plazas concertadas a los usuarios, tras acuerdo con la administración competente. La perspectiva es poner en marcha un centro de carácter social que ofrezca una atención integral durante el período diurno a personas mayores en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida, tanto de la persona en situación de dependencia como de su entorno socio-familiar, posibilitando la permanencia del usuario en su entorno habitual.

Los Centros de Día para personas mayores constituyen un recurso esencial en el desarrollo de las políticas sociales de alojamiento y convivencia diseñadas para atender a aquellas personas mayores que, por distintas circunstancias familiares o personales no pueden permanecer en su domicilio durante la jornada diurna. La importancia de este recurso se ve acentuada en el caso de aquellas personas que, por razones de dependencia física y/o psíquica en el desarrollo de distintas actividades de su vida diaria, se encuentran en situación de dependencia.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de *Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* representa asumir en términos legales el reto de atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. El reconocimiento de los derechos de las personas en situación de dependencia da respuesta a numerosas propuestas y decisiones de organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud o la Unión Europea. En este último caso, la Unión Europea decidió en 2002 tres criterios básicos para orientar las políticas de dependencia de los Estados miembros: universalidad, alta calidad y sostenibilidad en el tiempo de los sistemas que se implanten.

A través de la Ley 39/2006 se regulan las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD, de aquí en adelante), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas. El SAAD tiene por finalidad principal la garantía de las condiciones básicas y la previsión de los niveles de protección y, a tal efecto, sirve de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones Públicas para optimizar los recursos públicos y privados disponibles. De este modo, configura un derecho subjetivo que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad, desarrollando un modelo de atención integral al ciudadano, al que se reconoce como beneficiario. Entre los principios inspiradores de esta Ley se hace explícitamente compatible el carácter público de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia con la participación de la iniciativa privada buscando optimizar los recursos públicos y privados disponibles, con el objetivo final de la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

## **2. LEGISLACIÓN**

**Normativa para el diseño arquitectónico, así como, para la organización, acreditación y prestación de servicios:**

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de *Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*.  
Boletín Oficial del Estado, 299, de 15 de diciembre de 2006.
- Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que, *se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía*.  
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 44, de 23 de mayo de 1992.
- ORDEN de 28 de julio de 2000, *conjunta de las Consejerías de Presidencia y Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas*.  
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 102, de 05 de septiembre de 2000.
- ORDEN de 5 de noviembre de 2007, por la que, *se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía*.  
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 224, de 14 de noviembre de 2007.
- ORDEN de 22 de septiembre de 2008, por la que, *se modifican la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía, y la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.  
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 200 de 07 de octubre de 2008.
- Habiéndose expuesto al público por edicto número 9711/06 de fecha 17 de agosto de 2006, Boletín Oficial de la Provincia número 157, las normas para el ingreso en la Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores, de la Diputación, aprobadas por el Pleno de la Corporación, por acuerdo de fecha 4 de julio de 2006, al punto número3/3, por el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de dicho edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y no habiéndose presentado ninguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobadas las normas definitivamente. Se hace público que el texto íntegro de las normas para el ingreso en la Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores, es el siguiente: NORMAS REGULADORAS PARA EL INGRESO EN LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA.

### **3. FUNDAMENTACION**

Como todos sabemos, la Dependencia forma parte de las preocupaciones sociales e individuales, que cada vez se hacen más visibles en investigaciones y la falta de desarrollo autónomo de las personas dependientes mostradas en la actualidad. Tanto es así que su cuidado tiende a conceptualizarse como el cuarto pilar del Estado de Bienestar. Así lo refleja el Instituto de Estadística de Andalucía que refleja la nueva situación social de la vejez y en concreto la realidad Andaluza, base de la que parte este proyecto.

Entre los determinantes más significativos de esta nueva situación de la vejez, destaca el incesante incremento de la esperanza de vida en las sociedades avanzadas. Nos encontramos con un mayor número de personas que superan los 65 años, y por tanto con un incremento de personas con la salud deteriorada, ya que mayor número de años de vida no implica un desarrollo sostenido en estas etapas, la dependencia se puede retrasar pero a determinadas edades es poco probable que no aparezca.

A este prolongado aumento de la esperanza de vida se le une un parón del aumento de la natalidad que ha mermado la entrada de efectivos en la pirámide poblacional, por lo que esta situación no solo ha provocado transformaciones en la vejez, si no todo un espectro amplio de cambios familiares que son auténticos desafíos a los sistemas de protección social y por lo tanto punto fuerte de estudio. El proceso de dependencia implica la necesidad del individuo de ser ayudado para desenvolverse y realizar tareas de su vida cotidiana. La necesidad de ayuda y cuidados, que las personas dependientes tienen, se ha ido asumiendo en la red familiar sin ninguna retribución económica, **conformándose así el apoyo informal**.

Está claro que la ayuda puede recibirse en distintos lugares, domicilio particular, centros especializados, residencias, centros de día.... o simultáneos en muchos casos. Estos datos coinciden con la visión que los andaluces tienen de red familiar como gran apoyo disponible en momentos de necesidad, sobre todo en cuidados a dependientes. El Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía lo vuelven a reflejar, más de un 60% de dependientes tienen ayuda familiar entre 2 y más de 10 años y el 13,8% lo ha recibido desde siempre. Esto indica que en Andalucía el apoyo informal familiar es una realidad que se extiende en el tiempo y permanece como sustento básico de la vida cotidiana.

Tras valorar la situación en la que actualmente se encuentra la población mayor, se ha realizado un análisis de mercado que ha tenido como punto de partida el contexto autonómico y ha ido bajando los niveles hasta llegar a la zona en la que se ubicará el centro. Así, la viabilidad de este proyecto se encuentra avalada por dos variables.

#### **Variables analizadas:**

- Hábitat:** Se ha considerado más viable aquella zona que tiene más población de mayores de 65 años, donde además tanto el índice de dependencia de Ancianos como de cuidadores informales es más elevado.

**Tabla 1. Distribución de los individuos por hábitat según tenga en su familia alguna persona con problemas de salud crónicos, discapacitados, con deficiencia ó que, por razones de edad, necesita ayuda en la vida cotidiana (valores absolutos).**

Tipo de hábitat	Si tiene	No tiene
Rural	227.472	386.550
Metropolitano	1.236.069	1.822.186
Litoral	284.130	595.910
Interior	341.152	672.608
<b>Total</b>	<b>2.088.823</b>	<b>3.477.254</b>

Fuente. Extraída de Instituto de Estadística de Andalucía, 2007, *Andalucía Dependencia y Solidaridad en las redes familiares*.

**Tabla 2. Distribución de los individuos cuidadores según hábitat y grupos de edad. (valores absolutos).**

	Tipo de Hábitat				<b>Total</b>
	Rural	Metropolitano	Litoral	Interior	
18 - 29	25.669	159.546	34.058	33.477	<b>252.750</b>
30 - 44	47.516	236.278	50.862	71.353	<b>406.010</b>
45 - 54	31.316	148.714	33.121	46.822	<b>259.973</b>
55 - 64	23.343	95.405	16.694	27.793	<b>163.234</b>
65 - 79	..	45.982	..	..	<b>72.586</b>
80+	..	..	..	..	..
<b>Total</b>	<b>139.386</b>	<b>687.834</b>	<b>142.877</b>	<b>189.453</b>	<b>1.159.550</b>

Fuente. Extraída de Instituto de Estadística de Andalucía, 2007, *Andalucía Dependencia y Solidaridad en las redes familiares*.

**2. Atención Social:** Se ha seleccionado la provincia que está entre las que más ayuda demandan y entre las que menos centros y plazas de atención disponen, ya que nos permitirá que la Administración tenga que concertar plazas, debido a la demanda de ayuda.

**Tabla 3. Distribución de los individuos que no reciben la ayuda que necesitan según hábitat.** (valores absolutos).

	Tipo de Hábitat				
	Rural	Metropolitano	Litoral	Interior	Total
Si Reciben Ayuda	78.137	266.056	73.419	115.254	<b>532.865</b>
No Reciben Ayuda	..	46.396	..	14.204	<b>73.853</b>
NS/NC Reciben Ayuda	..	46.616	..	..	<b>72.370</b>
Necesitan Ayuda	89.479	359.068	90.388	140.153	<b>679.088</b>

Fuente. Extraída de Instituto de Estadística de Andalucía, 2007, *Andalucía Dependencia y Solidaridad en las redes familiares*.

**Tabla 4. Distribución de los individuos por hábitat según la necesidad de ayuda de quién la reciben.** (Porcentajes respecto del total de individuos que reciben algún tipo de ayuda).

Población Total	No necesita ayuda	Necesita ayuda							
		Necesitan ayuda	No recibe ayuda	Recibe ayuda de					
				Reciben Ayuda	Familiares	Amigos, vecinos	Persona remunerada	Ayuda a domicilio	Voluntarios
Rural	<b>706.313</b>	614.581	89.479	..	78.137	88,9%	..	..	..
Metropolitano	<b>3.436.644</b>	3.062.813	359.068	46.396	266.056	86,4%	7,0%	20,0%	..
Litoral	<b>974.374</b>	880.040	90.388	..	73.419	83,1%	..	19,1%	..
Interior	<b>1.153.913</b>	1.013.760	14.204	115.254	91,0%	..	13,1%	..	..
Total	<b>6.271.244</b>	<b>5.571.194</b>	<b>679.088</b>	<b>73.853</b>	<b>532.865</b>	<b>87,3%</b>	<b>6,2%</b>	<b>17,3%</b>	<b>3,5%</b>

Fuente. Extraída de Instituto de Estadística de Andalucía, 2007, *Andalucía Dependencia y Solidaridad en las redes familiares*.

**Tabla 5. Distribución de los individuos por hábitat y sexo según la necesidad de ayuda y tipo.** (Tantos por mil respecto del total de individuos que necesitan algún tipo de ayuda).

	Necesitan Ayuda	Aseo cotidiano	Vestirse	Preparar comidas	Comer	Tomar medicinas	Tareas hogar	Moverse en casa	Salir de casa a pie	Compras	Gestiones	Utilizar transp públ	Otras
<b>Mujeres</b>													
Rural	55.591	513,1	418,7	498,6	395,7	496,9	623,9	485,2	584,5	636,4	665,2	815,5	854,3
Metropolitano	229.621	539,9	489,1	543,4	480,8	534,2	561,2	505,8	580,7	598,5	611,5	714,2	789,1
Litoral	58.452	475,3	448,7	545,1	495,2	493,8	662,3	513,0	592,2	625,7	721,2	796,5	821,5
Interior	85.110	544,3	496,2	549,4	412,9	526,8	615,9	489,8	599,1	640,3	712,7	761,8	834,1
<b>Total</b>	<b>428.775</b>	<b>528,5</b>	<b>475,9</b>	<b>539,0</b>	<b>458,2</b>	<b>522,4</b>	<b>594,0</b>	<b>500,9</b>	<b>586,4</b>	<b>615,4</b>	<b>653,5</b>	<b>748,0</b>	<b>810,9</b>
<b>Hombres</b>													
Rural	33.888	654,3	561,0	692,1	563,4	618,9	720,9	591,5	575,0	569,3	561,7	778,7	813,1
Metropolitano	129.446	542,4	548,8	703,8	555,5	584,9	723,2	547,0	632,7	652,2	623,1	721,4	816,6
Litoral	31.936	452,9	349,5	819,4	389,6	519,5	696,5	537,0	512,0	627,8	699,0	702,1	868,1
Interior	55.043	562,9	482,0	572,5	495,7	529,9	564,4	484,1	612,4	628,6	643,1	740,7	799,7
<b>Total</b>	<b>250.314</b>	<b>550,6</b>	<b>510,3</b>	<b>688,1</b>	<b>522,2</b>	<b>569,0</b>	<b>684,6</b>	<b>537,9</b>	<b>605,0</b>	<b>632,7</b>	<b>628,8</b>	<b>731,0</b>	<b>819,0</b>
<b>Ambos sexos</b>													
Rural	89.479	566,6	472,6	571,9	459,2	543,1	660,7	525,4	580,9	611,0	626,0	801,5	838,7
Metropolitano	359.068	540,8	510,6	601,2	507,7	552,5	619,6	520,7	599,4	617,9	615,6	716,8	799,0
Litoral	90.388	467,4	413,7	642,1	457,9	502,9	674,4	521,5	563,9	626,5	713,3	763,2	838,0
Interior	140.153	551,6	490,7	558,5	445,5	528,0	595,6	487,6	604,3	635,7	685,4	753,5	820,6
<b>Total</b>	<b>679.088</b>	<b>536,7</b>	<b>488,6</b>	<b>594,0</b>	<b>481,8</b>	<b>539,6</b>	<b>627,4</b>	<b>514,6</b>	<b>593,3</b>	<b>621,8</b>	<b>644,4</b>	<b>741,7</b>	<b>813,9</b>

Fuente. Extraída de Instituto de Estadística de Andalucía, 2007, *Andalucía Dependencia y Solidaridad en las redes familiares*.

## **4. FINALIDAD: OBJETIVOS Y METAS**

Los Centros de día para personas mayores, en general, tienen por objetivo, desde un modelo integrador, ofrecer un espacio de vida flexible que intenta dar respuesta a las diferentes necesidades de las personas mayores que, manteniéndose en su hogar, necesitan de apoyos y atenciones profesionales especializadas para seguir desarrollando su trayectoria vital con calidad de vida

Inspirándonos en el principio integrador de mantener a las personas y grupos en su medio familiar y entorno comunitario, recogido ya en la **Ley 11/2003, de 27 de Marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid** y que se puede tomar como ejemplo y extrapolarlo a otras Comunidades, tales como Andalucía, nace el Centro de Día “El Prado”.

Este Centro constituirá un recurso de atención especializada, para cubrir necesidades técnicas, con funciones sociales, rehabilitadoras, de protección y cuidado de mayores que presentan limitaciones en su autonomía. **Su objetivo principal es desarrollar un programa de envejecimiento activo dirigido a fomentar la participación e integración de las personas mayores de Málaga, en la vida social y cultural del municipio**, así como tratar de mantener y/o recuperar los niveles de autonomía de la persona mayor, y apoyar a sus familiares y cuidadores, favoreciendo el desarrollo de elementos adecuados de convivencia en el entorno familiar y comunitario, con el fin de evitar la institucionalización permanente prematura.

A continuación se muestra una descripción detallada de las metas e indicadores que facilitaran el control del cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos:

### **OBJETIVO GENERAL:**

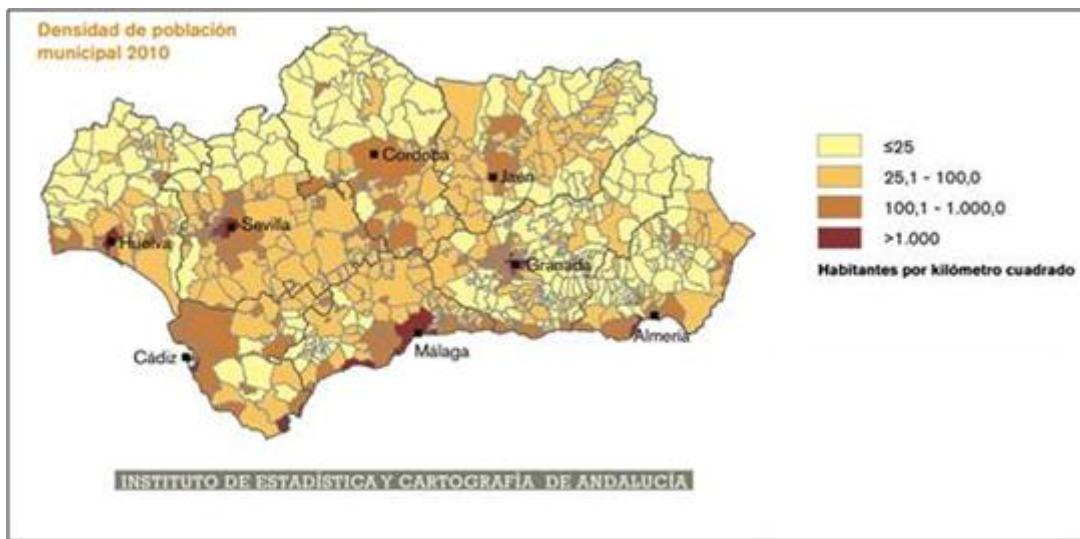
OBJETIVO	METAS RELACIONADAS	PRODUCTOS QUE EVIDENCIAN METAS
		(Es el resultado del proyecto. Pueden ser servicios o resultados materiales. Tienen que ser comprobables, ordenados y relacionados con objetivo general)
<b>GENERAL:</b>  Desarrollar un programa de envejecimiento activo dirigido a fomentar la participación e integración de las personas mayores de Málaga en la vida social y cultural del municipio.	- <b>M1:</b> Creación de un Centro de Día  - <b>M2:</b> Adaptación del Centro de Día a las demandas reales de la población	- <b>M1:</b> Inauguración del centro en un plazo <b>no superior a 6 meses</b> , tras la finalización de su construcción y validación del centro, por parte de la administración competente y en función de la normativa vigente.  - <b>M2:</b> Número de zonas/salas creadas específicamente para dar atención a los perfiles de usuarios que han solicitado información y plaza para cuando el centro esté en funcionamiento. (Ej. Sala demencias, zona alzheimer ....)

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVO	METAS RELACIONADAS	PRODUCTOS QUE EVIDENCIAN METAS
		(Es el resultado del proyecto. Pueden ser servicios o resultados materiales. Tienen que ser comprobables, ordenados y relacionados con objetivo general)
<b>ESPECÍFICO 1:</b>  Crear un plan de cuidados integrales determinado para cada persona usuaria, a través de programas de intervención dirigidos y supervisados por profesionales especializados.	- <b>M1:</b> Creación de un Plan de Cuidados Anual del Centro de Día El Prado. (PCA El Prado)  - <b>M2:</b> Puesta en marcha de, al menos, el 50% de los programas incluidos en el PCA El Prado.	- <b>M1:</b> El Plan de Cuidados Anual El Prado se presentará, <b>10 días después del ingreso de cada persona usuaria al centro.</b> (Se consideran 9 días de observación y adaptación)  - <b>M2:</b> Tras la aprobación de cada PCA El Prado, se pondrá inmediatamente en marcha los programas, fijándose una implantación progresiva, de acuerdo a la recepción que tenga cada usuario, con un marco establecido que deberá cumplir la siguiente regla: ➤ 1er mes: 10% ➤ 2do mes: 30% ➤ 3er mes: 60% ➤ 4to mes: 100%
<b>ESPECÍFICO 2:</b>  Favorecer la adquisición de habilidades para el disfrute del ocio y proporcionar oportunidades para practicarlas.	- <b>M1:</b> Implantación de una Terapia ocupacional basada en la realidad de la localidad.  - <b>M2:</b> Fijar 4 salidas al año a centros de ocio general de la localidad y/o alrededores.	- <b>M1:</b> <b>Presentación de informes trimestrales</b> , sobre las terapias que se están aplicando en el centro y que preparan a la persona usuaria para las salidas externas fijadas anualmente.  - <b>M2:</b> <b>Realizar 3</b> , de las cuatro <b>salidas</b> previstas, <b>a lo largo del primer semestre del año</b> , valorando que el segundo semestre abarca los períodos de verano y navidad, por tanto, en el segundo semestre del año se realizará una única salida.
<b>ESPECÍFICO 3:</b>  Ofrecer un régimen de alimentación sana, equilibrada y variada, especialmente adaptada a las patologías de los usuarios.	- <b>M1:</b> Selección de un servicio de catering que cumpla con las exigencias del centro para el servicio de comidas.  - <b>M2:</b> Fijar proveedores de base alimenticia para desayunos y meriendas.	- <b>M1:</b> Valoración de diferentes proveedores y selección, de entre las 3 mejores propuestas, del proveedor definitivo <b>antes del inicio de actividad en el centro</b> y con un periodo de prueba de 1 mes.  - <b>M2:</b> Los desayunos y meriendas se imparten en el centro sin servicio de catering, el primer mes se realizará la compra a proveedores generales, pero se debe fijar un proveedor definitivo como <b>máximo 30 días tras el inicio de actividad en el centro</b> .

## 5. LOCALIZACIÓN

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Málaga, se situará el Centro de día, concretamente en el municipio Ciudad de Málaga, puesto que, a pesar de ser la más pequeña de las ocho provincias andaluzas, está dentro de las más densamente pobladas (**568.479 habitantes**), tal y como indica el padrón de habitantes de la Junta de Andalucía y el gráfico del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.



El área donde se pretende desarrollar la edificación a proyectar, está situada en una **zona céntrica de la ciudad de Málaga**, facilitando el acceso al Centro, ya sea a través de transporte público o vehículo propio y favoreciendo la incorporación de usuarios al Centro de Día, por la cercanía a los domicilios:

El mapa indica donde se encuentran ubicados los Centros Residenciales y Centros de Día de Tercera Edad en Málaga, la ubicación planteada será en un punto intermedio, para que la competencia no interfiera muy directamente.

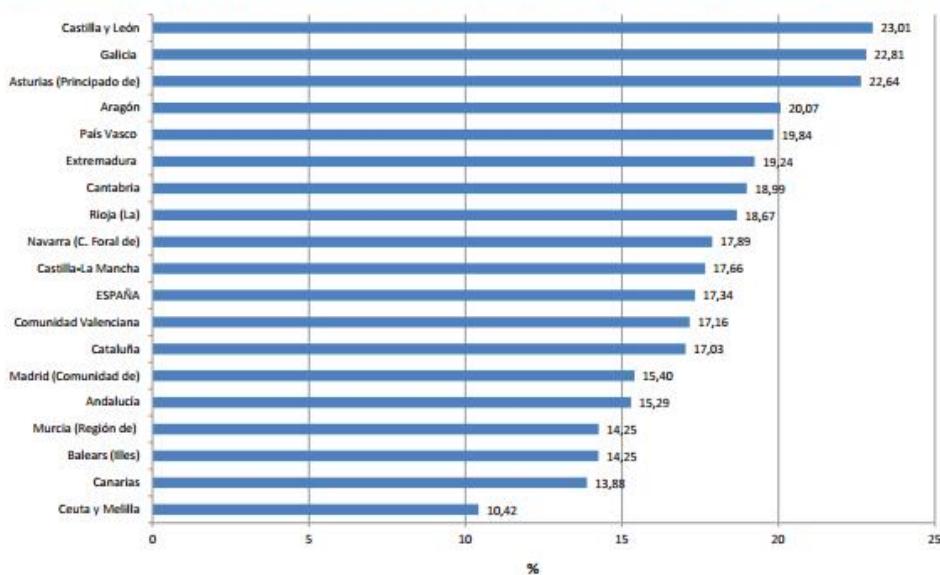


## **6. BENEFICIARIOS**

Estudiar la realidad y público objetivo al que nos dirigimos se hace indispensable para garantizar que el proyecto de trabajo, su metodología, programas y procesos de atención se ajustan a las necesidades de la población objetivo sobre la que se prevé intervenir; en este sentido debemos estudiar y analizar datos publicados en distintos estudios realizados sobre la realidad que nos puedan aportar una “radiografía” destacada sobre dicho público, sobre sus necesidades, su punto de partida, demandas y recursos en los que se apoyan, entre otros.

España sigue su proceso de envejecimiento; a 1 de julio de 2012 había 8.106.652 personas mayores de 64 años lo que representa cerca de un **20% sobre el total de la población** (46.815.916), según los *Censos de Población y Viviendas* (INE). El sexo predominante en la vejez es el femenino, en 1900 la esperanza de vida era de 34,8 años, y ahora es de 82,1, siendo el factor que más ha incidido en el aumento de la esperanza de vida el descenso de la mortalidad, en especial la infantil. El porcentaje que representan las personas mayores de 65 años en Andalucía sobre el total de población (habitantes) se encuentra alrededor del 15%.

**Gráfico 1.5.- Personas de 65 y más años respecto al total de población, por comunidades autónomas. España, 2011 (%)**



Fuente: INE: INEBASE: Censos de Población y Viviendas 2011. Consulta enero de 2014

La dependencia se puede definir como aquella situación personal de pérdida de la autonomía que exige ayuda o cuidados prolongados para la realización de las actividades de la vida diaria y, de modo especial, los referentes al cuidado personal. **Las personas mayores constituyen el grupo de población más vulnerable y con mayor riesgo de dependencia.**

Sin duda, la pérdida de autonomía de las personas mayores, la necesidad de ayuda y su repercusión social y económica, constituyen una información fundamental para planificar y gestionar los recursos en función de las necesidades actuales de la población, por ello, los usuarios del Centro de Día “El Prado” **serán las personas mayores de 60 años, afectadas de una discapacidad física y/o psíquica, incluidas las demencias, en cualquiera de sus categorías**, como por ejemplo el Alzheimer, que necesiten atención en un Centro de Día por situación de dependencia. **Los usuarios deberán ser españoles o extranjeros residentes en el territorio Málaga o transeúntes extranjeros residentes en cualquier territorio de la Unión Europea en evidente estado de necesidad de asistencia y protección social. Los extranjeros transeúntes no residentes en la Unión Europea, podrán acceder al Centro de Día de acuerdo con lo dispuesto en los Tratados Internacionales vigentes.**

**En los supuestos de procesos de Alzheimer o de senilidad prematura que provoquen una gran dependencia, podrán ser usuarios las personas que tengan cumplidos los 55 años.** No podrán ser usuarios del servicio las personas que padezcan enfermedad infecto-contagiosa en fase activa, ni cualquier otra que requiera atención continuada y/o permanente en Centro Hospitalario. Tampoco aquellas personas que estén inmovilizadas en cama, ni las que presentes trastornos psíquicos graves que alteren la convivencia entre los usuarios que hagan imposible su atención en el Centro.

*Podrán ser beneficiarios directos aquellos que se encuentren en otras situaciones excepcionales y cuya pertinencia se haya valorado por la Trabajadora Social de referencia.*

La capacidad estará limitada a:

- 30 plazas de lunes a viernes
- 15 plazas de fines de semana (Apoyo y Respiro Familiar)

Podemos definir claramente el perfil del beneficiario directo que, se convertirá en usuario beneficiario tras su ingreso en el Centro, sin embargo, los beneficiarios indirectos forman un abanico muy amplio y heterogéneo, debido a que se corresponden con la unidad familiar del usuario y el núcleo comunitario más cercano.

*Los beneficiarios indirectos serán considerados un pilar fundamental para el diseño y ejecución de las diferentes actividades que se llevaran a cabo en el Centro.*

## **7. ESPECIFICACIÓN DE OPERACIONES Y TAREAS**

La metodología de trabajo, y los pilares metodológicos que contemplamos, entre los que destaca la apuesta por una atención integral y personalizada a las personas usuarias, parten de unos **principios de actuación** y son asumidos por la organización del centro, es decir, este modelo de Centro de Día que se propone entiende que la dependencia de la persona mayor empieza a definirse en relación con el contexto, y ya no explica tanto una categoría diagnóstica como las conductas funcionales y las necesidades de apoyo que necesite la persona.

**Partimos de considerar a la metodología** como el conjunto de estrategias, procedimientos, y actuaciones profesionales diseñados y secuenciados en el tiempo, e integrados en el total de la programación del Centro, que permiten el logro de los objetivos así como de la calidad esperada en el servicio, tanto sobre la persona usuaria beneficiario como para el resto de usuarios implicados: familiares, profesionales, y la propia administración. Se establece también la capacidad de innovación ante nuevos retos y necesidades, por ello, se establece como punto fuerte la creación de un Plan de Cuidados Anual (PCA)

### ***El Plan de Cuidados Anual (PCA) - Plan de Intervención Individualizado***

***Es el instrumento básico que desde el Centro se propone y utiliza para recoger las valoraciones, objetivos, propuestas de intervención, definición de necesidad de apoyos y atenciones y cuidados, y establecimiento de Planes de seguimiento, con el objetivo de que las personas usuarias adquieran el mayor grado de autogestión sobre su vida cotidiana a lo largo del proceso de atención y desarrollo de su Proyecto de Vida en el Centro de día.***

El PCA será fruto del trabajo elaborado por el equipo multidisciplinar, y es la estrategia de intervención que ofrece el Centro, a través de sus profesionales, para permitir continuar y dotar de calidad de vida los proyectos de vida de las personas usuarias, proyectos de vida en los que por las circunstancias de fragilidad o dependencia de la persona se incorpora en forma de apoyo el equipo de profesionales del Centro. Partiendo de la evaluación y escucha activa de cada usuario y/o su familia, y trabajando en el análisis del conocimiento de sus necesidades, preferencias, deseos y potencialidades, vamos a trabajar en **definir un PCA de cada usuario**, configurándose como el instrumento fundamental en el que se definen y operativizan las intervenciones y programa de apoyos.

Para cada una de las personas usuarias del Centro el PCA contará con las siguientes fases y procesos clave de trabajo:

- ✓ Valoración integral de las necesidades, las capacidades y las potencialidades de la persona, así como las de la familia y el entorno. Escucha de deseos e inquietudes de las personas usuarias y familia. Análisis de la situación.
- ✓ Propuesta de Atención en el Centro: Tal y como se indica en las diferentes fases.
- ✓ Seguimiento/ajuste que el Plan precise a lo largo del proceso: definición de resultados esperados y revisión periódica de estos. Redefinición de apoyos, cuidados, participación, etc.
- ✓ Evaluación de resultados (atendiendo como mínimo al carácter semestral requerido para una buena calidad de servicio).

Para la elaboración del PCA los profesionales del Centro se apoyarán en **distintas herramientas que facilitarán tanto el registro** de las valoraciones llevadas a cabo, como los objetivos definidos, estrategias de intervención, apoyos a implementar e intensidad de estos, responsables de su desarrollo, resultados esperados, temporalidad del seguimiento, grado de alcance de los objetivos:

**PRIMERA FASE:** En el momento de la acogida-ingreso de las personas usuarias en el Centro de Día estarán implicados, como mínimo, el Médico del Centro y la Trabajadora social, comprometiendo, en un plazo máximo de 10 días, una propuesta definitiva del primer PCA que el resto de profesionales del Centro habrán completado.

Una vez desarrollada la valoración de las personas usuarias del Centro para cada una de las áreas, ésta será puesta en común por todos los profesionales, con objeto de poder establecer los objetivos de intervención del usuario, así como las actuaciones y actividades a hacer sobre este para lograrlos.

**1. Preingreso-primeria acogida en el Centro de día.** La decisión de ingreso en un Centro de día viene determinado por una serie de circunstancias vitales que en la mayoría de los casos limitan mucho el margen de decisión de la persona usuaria así como la de sus familiares, de aquí la importancia de cuidar, desde el primer momento en que tomamos contacto con el usuario, todos aquellos procesos ligados a su acogida garantizando **facilitar respuestas y actuaciones adecuadas a sus expectativas e historia de vida.**

**a) Primera toma de contacto. Recepción y acogida del usuario en el Centro:**  
Será la Trabajadora Social del Centro, o en su ausencia la Enfermera, quien

tras recibir la comunicación del ingreso atienda al usuario junto con su familia.

- b) Historia de vida y apertura de expediente:** Aunque el usuario y su familia serán recibidos por distintos profesionales del Equipo Técnico, en este primer momento será la Trabajadora Social (si no fuera posible el profesional de Enfermería en el Centro) quién trabajará en recoger la información más relevante sobre la **Historia de Vida** del usuario.
- c) Visita a las instalaciones del Centro. Propuesta de elección y personalización e incorporación de objetos personales:** La Trabajadora Social facilitará al usuario/familia una primera visita por el Centro, con el objetivo de familiarizarse con las instalaciones y los profesionales. Durante la visita se mostrarán las distintas estancias del Centro y espacios comunes. Se recogerán los comentarios sobre las preferencias expresadas, así como todas aquellas indicaciones que nos sean transmitidas.
- d) Informar y dar a conocer los aspectos de funcionamiento general del Centro: Cartera de Servicios, Normativa de régimen interno, Criterios éticos:** En el momento del preingreso la Trabajadora Social ofrecerá al usuario y sus familiares, tanto por escrito como verbalmente, toda aquella información relacionada con los aspectos del funcionamiento general del Centro, haciendo entrega de un documento-presentación del Centro donde quedará recogida toda la información.
- e) Información sobre la documentación administrativa necesaria y pertenencias del usuario para efectuar el ingreso:** Asimismo durante este primer contacto se comunicará al usuario y su familia qué otra documentación es necesaria para garantizar el cumplimiento administrativo del ingreso en el Centro. (DNI, tarjeta sanitaria...).
- f) Definir una cita concreta para el ingreso:** La Trabajadora Social consensuará y definirá una fecha concreta de ingreso en el Centro, atendiendo a las distintas situaciones y en base al estudio del caso.

**SEGUNDA FASE:** Se lleva a cabo el proceso de ingreso del usuario en el Centro, la formalización del ingreso y procesos de trabajo para garantizar la adaptación.

- a) Recepción, bienvenida y acogida al usuario.** El usuario y sus familiares serán recibidos tanto por la Trabajadora Social, como por el posible profesional de referencia, se procede a la revisión de aquellos aspectos y dudas más destacadas al respecto del funcionamiento del Centro, revisando los aspectos fundamentales a partir de la información compartida en el preingreso, así como de los trámites administrativos a realizar en el ingreso, y una vez resueltas se procederá tanto a la firma del

contrato como a la de otros documentos necesarios garantizando el consentimiento por el usuario y/o familiares.

- b) **Propuesta de Plan de participación y definición de actividades y espacios durante los primeros días de estancia en el Centro de día:** Salvo deseo expreso, el usuario a partir de este momento va a contar con el apoyo y acompañamiento de “su” profesional de referencia en todos los procesos destacados durante este primer día, así como con una mayor intensidad a lo largo de su primera semana de estancia en el Centro, se trabajará en consensuar una propuesta de actividades y participación específicos para su primera semana, de tal modo que el usuario pueda conocer de primera mano las distintas actividades.
- c) **Definición de un primer Plan Personalizado de Atención del usuario:** Durante los primeros días de su estancia en el Centro el usuario va a contar con un **Plan personalizado de atención** que permita definir operativamente qué apoyos y actividades requiere para garantizar su proyecto de vida en el Centro adecuado a su situación, deseos y necesidades.
- d) **Ubicación en el comedor:** Puesto que el resto de instancias han sido previamente presentadas, el usuario será acompañado por el profesional de referencia al comedor, donde le habrá sido asignado previamente una ubicación concreta, se le acompañara a su mesa y cotejará que los profesionales de apoyo a la alimentación en comedor conocen el tipo de dieta del nuevo usuario.

**TERCERA FASE:** Una vez finalizadas las actuaciones principales que garantizan un proceso de acogida correcto, se inicia el proceso de estancia del usuario en el Centro de día con actuaciones para garantizar el seguimiento a lo largo de su estancia y evolución.

- a) **Seguimiento del bienestar y evolución del usuario:** El proceso de adaptación de la persona al centro nunca termina, ya que su situación personal y el entorno están en constante cambio exigiendo nuevas acomodaciones, sin embargo, se define un periodo de tiempo concreto durante el cual esperamos que el usuario logre ajustarse al nuevo entorno en el que convive. Por ello, el Equipo Técnico del Centro, con la participación del propio usuario y su familia, trabajará en completar una valoración que permita concluir sobre el éxito y bienestar del usuario en el Centro y adaptación plena.
- b) **Valoración integral del usuario y acciones para garantizar el seguimiento de la evolución:** El PCA es el instrumento básico que desde

el Centro se propone y utiliza para recoger las informaciones y valoraciones, objetivos, propuestas de intervención, apoyos y recomendaciones para que la persona adquiera el mayor grado de autogestión sobre su vida cotidiana a lo largo del proceso de atención, su diseño de tres procesos diferenciados, la valoración de la persona (en sus distintas dimensiones y teniendo en cuenta el entorno), la propuesta de atención en el Centro (Servicios y Programas, Plan de participación en actividades, pautas personalizadas y apoyos, consentimiento y deseos) y seguimiento/ajuste del PCA a lo largo del proceso.

- c) **Definición del Proyecto de Vida y compromiso con éste:** Buscaremos favorecer la máxima participación del usuario a lo largo del día en distintas actividades, sin dejar de respetar los deseos de espacios para el descanso y/o la intimidad. Ante las posibles reticencias que el usuario pueda presentar, los profesionales del centro trabajarán por lograr la implicación del usuario favoreciendo explicaciones que permitan que comprenda por qué valoramos como necesario y beneficioso su participación en determinadas actividades.
- d) **Revisión de la participación del usuario en las actividades del Centro:** Cada profesional del Equipo Técnico del Centro se ocupará de revisar específicamente la participación y cobertura en los programas de intervención y actividades, trabajando en el diseño o implementación de cambios que permitan el éxito tanto individual como organizacional.
- e) **Definición de espacios y mecanismos específicos para garantizar la participación y definición de aspectos de funcionamiento del Centro.** En el Centro buscaremos implementar espacios específicos que favorezcan la participación y representatividad de los usuarios, tales como Comisión de Bienvenida, acceso a canales y profesionales para formular sugerencias, quejas y reclamaciones, etc. En lo posible, en la gestión del Centro de día proponemos poner en marcha además un **Comité de calidad de vida, entorno y convivencia** donde puedan trabajarse las propuestas sobre aspectos del funcionamiento y organización del Centro tales como horarios de entrada y salida.
- f) **Comunicación continuada con familiares.:** Se considera imprescindible la participación de la familia en los cuidados y valoración de necesidades del usuario, por ello, desde el preingreso del usuario en el Centro son múltiples las actuaciones profesionales que buscan dar cabida a la participación activa de la familia en todos los procesos. Además, se propone incorporar la “Encuesta de satisfacción anual” un cuestionario específicamente diseñado para conocer la satisfacción de los usuarios y

familiares con el objetivo de medir y mejorar la percepción de los usuarios sobre el Servicio y atenciones.

**CUARTA FASE:** Se contempla un proceso de despedida del usuario, tenemos presente que el Centro puede no ser un recurso finalista, por ello, también trabajaremos para que la salida de éste sea un proceso gradual de acuerdo al perfil del usuario y el entorno que le rodea. Se pretende que no sea un proceso de ruptura abrupta, sino un proceso que facilite la adaptación al nuevo entorno. Los motivos de salida del Centro Día pueden deberse a:

1. No haber logrado la adaptación a éste tras las pertinentes valoraciones y planes de intervención específicos, y consensuada con la Administración.
2. Definición de un proyecto de vida vinculado al retorno al núcleo familiar o nuevo recurso.
3. Cambio a otro Centro de las mismas características por solicitud propia.
4. Cambio a un Centro de características diferentes porque el perfil de la persona usuaria ha variado.
5. Incumplimiento reiterado de la normativa interna.
6. Defunción.

## **8. DETERMINACIÓN DE LOS PLAZOS**

### **PRIMERA FASE:**

#### PROCESO DE ACOGIDA Y PREINGRESO DEL USUARIO EN EL CENTRO DE DIA EL PRADO

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PROFESIONALES	PARTICIPANTES IMPLICADOS			
		Coordinadora Trabajador social	Equipo Multidisciplinar	Profesional de referencia	FAMILIA
<b>Favorecer la acogida y estancia del usuario y su familia desde la primera toma de contacto</b>	Presentación de las instalaciones del Centro Comunicación a los profesionales del Centro de las adaptaciones necesarias para el día del ingreso Presentación de otros profesionales si procede Visita al Centro, escucha de deseos de personalización				
<b>Registro Historia de Vida y apertura de expediente de usuario</b>	Establecimiento de primera cita para realizar pre-ingreso en el Centro Recogida de datos principales sobre el usuario para la apertura del expediente Registro de historia de vida del usuario Registro de pertenencias personales decálogo de necesidades fundamentales				
<b>Informar y dar a conocer los aspectos de funcionamiento general de Centro</b>	Entrega del reglamento de régimen interior y otros documentos de apoyo Entrega de programación de propuestas y actividades del centro en apoyo al proyecto de vida del usuario Exposición de principales aspectos garantes de la convivencia en el Centro				
<b>Definir documentos y pertenencias necesarias para llevar a cabo el ingreso del usuario</b>	Explicación de requisitos mínimos para el ingreso Entrega de documentos de apoyo al ingreso Elección sobre el manejo y control de pertenencias Elección sobre el manejo y control de la documentación personal				
<b>Conocer las expectativas específicas de la familia sobre el centro y los cuidados</b>	Conocer miedos inquietudes y expectativas sobre el Centro y sobre la atención que esperan sobre su familiar.				
<b>Trabajar el compromiso personal de la persona usuaria y familiares</b>	Escucha y registro de las responsabilidades adquiridas por el usuario Escucha de Preferencias en la participación de actividades en el Centro				
<b>Estudio de los cambios necesarios para ofrecer respuesta ajustada a las necesidades del usuario durante su estancia</b>	Recogida de informes médicos y sociales Traslado de información necesaria para garantizar la correcta creación del PCA desde el ingreso.				
<b>Definir fecha concreta de incorporación al Centro</b>	Definir medidas específicas para garantizar el éxito del ingreso: visita domiciliaria, visita hospitalaria, transporte adaptado, etc.				

## SEGUNDA FASE:

PROCESO DE INGRESO DEL USUARIO EN EL CENTRO DE DIA "EL PRADO"								
		CUÁNDO: Primer día de la estancia del usuario en el Centro						
OBJETIVOS		ESTRATEGIAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PROFESIONALES		PARTICIPANTES IMPLICADOS				
Coordinadora Trabajador social	Profesional de referencia	Médico	DUE	Fisioterapeuta	Terapeuta Ocupacional	Auxiliares	Familia	Otros
<b>Recepción y acogida al usuario y familia</b>	Recepción de usuario y familia Presentación profesional de referencia Definición de primeras actuaciones y espacios de participación durante los primeros días de estancia Escucha activa de las dudas surgidas en el usuario y su familia tras pre-ingreso							
<b>Garantizar comprensión de la información sobre funcionamiento y otras sobre el Centro</b>	Recordatorio de documentación y pertenencias para facilitar el ingreso Entrega y recepción de nueva documentación: firma de contrato..etc. Custodia de pertenencias específicas Normativa en el Centro							
<b>Garantizar apoyo y acompañamiento durante todo el ingreso</b>	Recorrido por los principales espacios comunes del Centro con el acompañamiento del profesional de referencia Presentación del resto de profesionales del Centro, acompañamiento a departamentos para valoración inicial. Presentación del comité de bienvenida de usuarios							
<b>Apertura de Historia y primera propuesta de Plan de Cuidados Anula (PCA)</b>	Valoración del usuario e historia inicial, valoración de necesidades de apoyos para el día a día Registro, revisión y comunicación de tratamiento farmacológico Valoración y comunicación del tipo de dieta y ayudas técnicas Definir el primer PCA del usuario							
<b>Comunicación del PCA</b>	Envío de todas las comunicaciones entre profesionales sobre los primeros cuidados del usuario Seguimiento de la comunicación del PCA al resto de profesionales y apoyo en la necesidad de nuevas respuestas							
<b>Asignación de ubicación en comedor</b>	Acompañamiento a comedor, ubicación en mesa y presentación del resto de usuarios Comprobación de dieta							

## TERCERA FASE:

### PROCESO DE ESTANCIA DEL USUARIO EN EL CENTRO DE DÍA "EL PRADO"

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN Y ACTUACIONES PROFESIONALES	PARTICIPANTES IMPLICADOS								
		Coordinadora	Trabajador social	Equipo Multidisciplinar	Profesional de referencia	Médico	DUE	Fisioterapeuta	Terapeuta Ocupacional	Auxiliares
<b>Valoración y seguimiento del bienestar del usuario al Centro</b>	Análisis de incidencias registradas desde el momento de ingreso del usuario en el Centro  Escucha de necesidades y satisfacción durante este periodo  Diseño de nuevas actuaciones para favorecer adaptación  Análisis de la convivencia y relación con otros usuarios  Registro de sugerencias, quejas y reclamaciones									
<b>Valoración integral del usuario y redefinición de necesidades de apoyos y cuidados</b>	Actuaciones profesionales para garantizar la valoración del usuario en todos los ámbitos de su funcionamiento  Puesta en común de las valoraciones por los profesionales  Revisión de necesidades de apoyos y cuidados, redefinición de nuevos objetivos si es necesario									
<b>Plan personalizado de cuidados y seguimiento</b>	Seguimiento continuado del usuario y registro de la información recogida ante cambios y/o nuevas valoraciones  Definición de objetivos y establecimiento de fecha para su revisión									
<b>Definición del programa de participación y actividades del usuario</b>	Calendarización de actividades  Fomento de la participación del usuario en la definición del cronograma  Estudio de nuevas necesidades, cambios, y demás acciones a destacar  Análisis de evolución e incidencias									
<b>Seguimiento de la participación del usuario en actividades</b>	Análisis de cobertura y participación en actividades  Re-diseño de nuevos programas y actividades departamentales  Diseño de actividades que favorezcan inclusión de todos los usuarios  Fomento de la participación del usuario en Comisiones (comité de bienvenida)									
<b>Participación de familiares en acciones específicas y de seguimiento</b>	Revaloración y seguimiento de usuarios en el Centro  Envío de comunicaciones ordinarias  Atención a sugerencias, quejas y reclamaciones									
<b>Otras comunicaciones a familiares</b>	Comunicaciones urgentes sobre incidencias destacadas sobre el usuario  Comunicaciones sobre necesidades de implicación familiar ante determinados cambios o necesidades del usuario									
<b>Comunicaciones con la administración</b>	Gestión, de solicitud para concertar las plazas posibles, según requerimientos exigidos  Informes requeridos por la administración.									

## **9. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS**

### **a) Recursos Humanos:**

Se plantea una propuesta organizativa que pretende dar respuesta al proceso de gestión, apostando por un equipo de profesionales de atención directa, con los medios necesarios para intensificar su atención a los usuarios, además es adecuada y acorde con el tamaño del centro y estará fijada cumpliendo la normativa vigente y siguiendo los criterios de adecuación profesional expuestos en la **Orden de 5 de noviembre de 2007**, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía.

La estructura organizativa del personal y sus niveles de responsabilidad se reflejan en el **organigrama** que se presenta a continuación; la correcta definición del organigrama de un Centro tiene una gran importancia en el desarrollo del proyecto de gestión, pues representa la base para la definición del funcionamiento del personal.

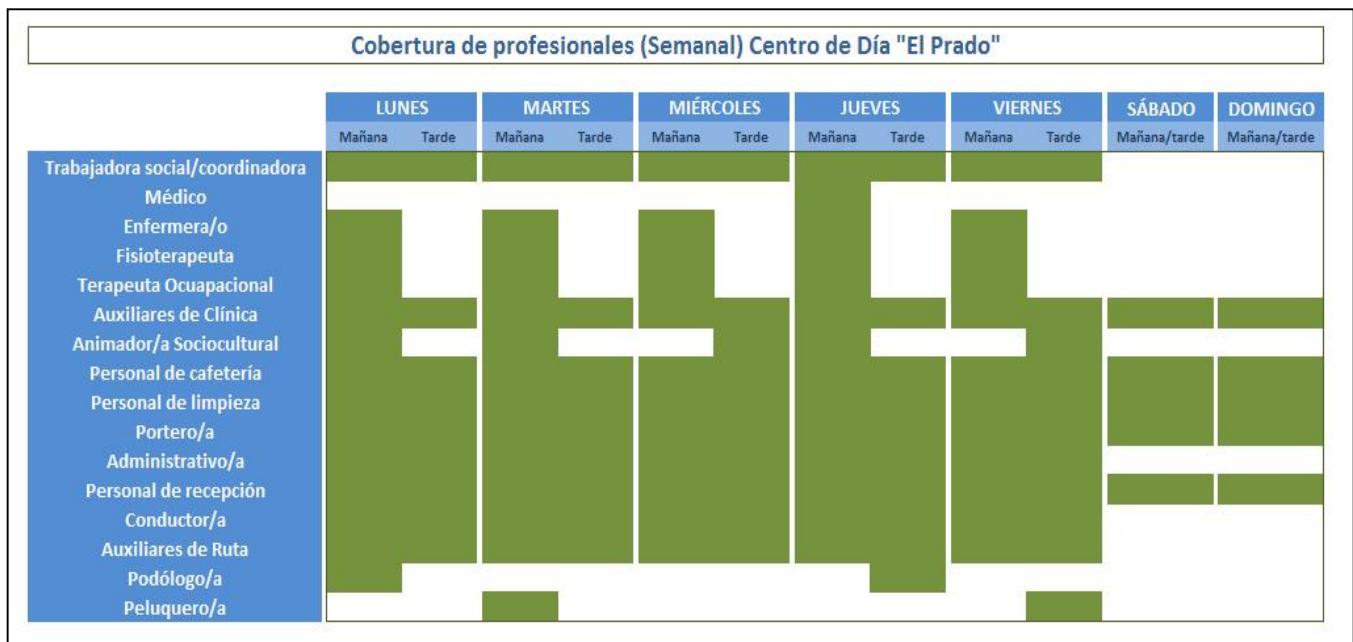


**Dimensionado de la plantilla: Jornadas y Horarios de presencia:** La Plantilla que contará el Centro para cada uno de sus recursos o servicios, será la siguiente (jornadas completas o equivalentes), dicha división también quedará supeditada a la evaluación constante de las cargas de trabajo de cada uno de los recursos/servicios, comunicando los cambios a la administración si los hubiera y si así se requiere para mantener la acreditación.

#### Número de profesionales del Centro de Día “El Prado”

CATEGORÍA	NÚMERO	JORNADA	HORARIO
Trabajadora Social /Coordinadora	1	40 horas semanales	De lunes a viernes de 8:30 a 17:30
Médico	1	5 horas semanales	Jueves de 9:30 a 14:30
Enfermera/o	1	20 horas semanales	De lunes a viernes de 9:30 a 13:30
Fisioterapeuta	1	20 horas semanales	De lunes a viernes de 9:00 a 13:00
Terapeuta Ocupacional	1	20 horas semanales	De lunes a viernes de 9:00 a 13:00
Auxiliares de Clínica	5	40 horas semanales	De lunes a domingo de 8:00 a 18:00
Animador/a Sociocultural	1	20 horas semanales	De lunes, martes y jueves de 9:00 a 13:00. Miércoles y Viernes de 14:00 a 18:00
Personal de cafetería	2	20 horas semanales	De lunes a domingo de 10:00 a 14:00 y 15:30 a 19:30
Personal de limpieza	2	30 horas semanales	Los horarios se adaptarán para cubrir las necesidades del centro.
Portero/a	1	35 horas semanales	De lunes a viernes de 7:30 a 10:00 y 17:30 a 20:00
Administrativo/a	1	40 horas semanales	De lunes a viernes de 8:30 a 17:30
Personal de Recepción	2	40 horas semanales	Los horarios se adaptarán para cubrir las necesidades del centro.
Conductor/a	2	40 horas semanales	De lunes a viernes de 8:00 a 12:30 y 15:30 a 19:00
Auxiliares de Ruta	2	20 horas semanales	De lunes a viernes de 8:00 a 10:30 y 16:30 a 19:00
Podólogo/a	1	8 horas semanales	Lunes de 9:00 a 13:00 Jueves de 13:00 a 17:00
Peluquero/a	1	8 horas semanales	Martes de 9:00 a 13:00 Viernes de 13:00 a 17:00

El Centro dispondrá de un horario continuo, de 8:00 a 20:00 horas de lunes a domingo, la organización de los turnos de personal se realizará de tal modo que se asegure la adecuada atención de las personas usuarias y el correcto funcionamiento del centro durante su horario de funcionamiento. En cualquier caso, el centro dispondrá en todo momento de una persona que asuma la responsabilidad ante cualquier incidencia que se produzca, designada de forma expresa por la coordinadora del Centro, en función de los turnos de personal. A continuación se muestra la planificación prevista de cobertura semanal.



## **Estructura organizativa y de gestión del proyecto:**

### **Estructura organizativa y de gestión del Centro de Día El Prado**

PUESTO DE TRABAJO	DEPENDE DE:	DA CUENTA A:	FUNCIONES
<b>Trabajadora Social (Coordinador/a)</b>	Posibles socios capitalistas	Posibles socios capitalistas	Las propias de su titulación. Funciones de Coordinador/a: Todo lo relativo al personal del centro cuestión de suplencias, bajas, cambios de turno, cuadrante de personal, formación; control de proveedores; facturación a usuarios; resolución de incidencias; gestión de seguros; control de actividad económica.
<b>Médico</b>	- Coordinador/a - Consejo de socios	- Coordinador/a - Consejo de socios	Reconocer y realizar la valoración del estado de salud; establecer estrategias y mecanismos para mejorar y mantener la salud física y mental de los usuarios; prevenir patologías y seguir la evolución; participar en la realización de los protocolos de información a familiares; supervisar los menús; dirigir la creación del PCA.
<b>Enfermera/o</b>	- Coordinador/a - Médico	- Coordinador/a - Médico	Atender las necesidades sanitarias de los usuarios, preparar y administrar medicamentos, toma y supervisión de constantes vitales, atender situaciones de emergencia, realización de curas, colaboración con el médico, ordenar historiales clínicos y registrar sus datos, supervisar la higiene, participar en las reuniones de equipo, participar en la realización de protocolos, coordinar con los familiares la detección de problemas de salud.
<b>Fisioterapeuta</b>	- Coordinador/a - Médico	- Coordinador/a - Médico	Valorar el estado físico y funcional de los usuarios; todas las funciones rehabilitadoras propias de su profesión; conocer siempre el estado cognitivo, participar en la creación del PCA, ofrecer tratamientos paliativos, participar con el equipo multidisciplinar como miembro activo, realizar un inventario de ayudas técnicas.
<b>Terapeuta ocupacional</b>	- Coordinador/a - Médico	- Coordinador/a - Médico	Valorar el déficit y capacidades que presenta el usuario, planificar y programar actividades ocupacionales, llevar a cabo tareas propias de su profesión, colaborar en las reuniones de equipo, participar en la creación del PCA, participar con el equipo multidisciplinar como miembro activo.
<b>Animador/a Sociocultural</b>	- Coordinador/a - Médico	- Coordinador/a - Médico	Participar en la programación y realización de actividades de ocio y realización excursiones, valoración de cada usuario, elaboración de memorias sociales, conocer las actividades culturales y recursos de mayores de Málaga, elaborar el calendario de animación, colaborar en las reuniones de equipo, participar en la creación del PCA, participar con el equipo multidisciplinar como miembro activo.
<b>Auxiliares de Clínica</b>	- Coordinador/a - Enfermero/a	- Coordinador/a - Equipo Multidisciplinar	Control, protección y vigilancia desde la autonomía del usuario, registro de protocolos de su competencia (libro de incidencias, alimentación..etc), atender y asistir al usuario en las actividades de la vida diaria, colaborar con el resto de profesionales del centro y cumplimentar los protocolos establecidos por el equipo multidisciplinar.
<b>Personal de Cafetería</b>	- Coordinador/a	- Coordinador/a	Elaboración de los desayunos y meriendas, supervisión del servicio de catering, control de

			recepción de mercancías, realizar el montaje del comedor, control y elaboración del plan de manipulación de alimentos.
			- Coordinador/a - Coordinador/a Realizar la limpieza de las instalaciones del centro, conocimiento de las necesidades más generales de los usuarios, colaborar con el plan de cuidados establecidos, establecer comunicación con los usuarios y familiares, cuidado de maquinaria y herramienta, almacenar los productos de limpieza y contabilizar el stock.
			- Coordinador/a - Equipo Multidisciplinar Archivo de documentación, tareas administrativas, contabilidad con control de albaranes y almacenes, recursos humanos de contratación altas y bajas, atención a la centralita telefónica, vigilancia de puntos de acceso.
			- Coordinador/a - Equipo Multidisciplinar Recogida y entrega de correspondencia, orientación a familiares y visitas, cumplimentación y control de los registros de entrada y de salida de residentes y visitantes, ayuda a los residentes en caso de dificultad de desplazamientos.
			- Coordinador/a - Enfermero/a - Coordinador/a - Equipo Multidisciplinar Traslado de documentación a entidades externas al centro, compra de diversas materias y artículos, transporte diaria a los usuarios (ruta), ocuparse del mantenimiento del vehículo, cumplimentar la hoja de ruta diaria.
			- Coordinador/a - Enfermero/a - Coordinador/a - Equipo Multidisciplinar Realizar junto al conductor la ruta de servicio, asistir a las personas usuarias en el traslado y desplazamiento, entregar objetos personales y documentación a los familiares, coordinar con las auxiliares las incidencias diarias, llevar control del número de usuarios que viajan diariamente, participar en el diseño de rutas.
			- Coordinador/a - Equipo Multidisciplinar Prevención de patologías y afecciones relativas al cuidado de los pies, realizar desinfección de pies, prevenir el empeoramiento de las situaciones de movilidad y salud, educar y promover prácticas de higiene y salud personal, diseñar charlas para familiares sobre el cuidado de pies.
			- Coordinador/a - Equipo Multidisciplinar Mantener la autoestima y motivación a través de la apariencia física de los usuarios, realizar servicios de lavado, corte de cabellos, marcado con rulos..etc, realizar manicuras.

## b) Recursos Materiales:

El Centro de día dispondrá de todos los materiales recogidos en la **Orden de 5 de noviembre de 2007**, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía, además, de los que se requieren para la puesta en marcha y apertura de un centro de mayores, se dispondrá de una dotación de material sanitario, tanto para primeros auxilios como para emergencias sanitarias, tutelado por el personal de enfermería del Centro.

Se contará con todos los materiales necesarios para las diferentes áreas: limpieza, terapia ocupacional, enfermería (incluida la provisión de oxígeno medicinal en caso de emergencia), peluquería, cafetería, cocina podología....

Los útiles de aseo de uso personal (peine, cepillo de dientes y otros similares) serán a cargo del usuario. Las toallas y productos de aseo de uso común (jabones, colonias, pasta dentífrica, champú, gel, etc.) correrán a cargo del Centro, debiendo aportar los usuarios el material de incontinencia y aquellos productos de marcas o tipos específicos que los usuarios prefieran.

En lo que se refiere al transporte, se dispondrá de un vehículo para la prestación del Servicio, convenientemente adaptado y homologado para personas con movilidad reducida y que precisen la utilización de sillas de ruedas. La furgoneta puede llegar a transportar un total de 9 personas (contando con el conductor y la auxiliar de ruta) y está equipada para transportar un total de 2 sillas de ruedas en cada viaje.

Asimismo, y con el objetivo de favorecer la incorporación de materiales que permitan el desarrollo de Terapias y Programas de intervención, el Centro dispondrá de una **Pizarra digital**:

**PIZARRA DIGITAL**

La introducción de soportes tecnológicos en la intervención y ocupación con personas mayores no sólo constituye una forma de entretenimiento, sino que estas actividades tienen fines terapéuticos: frenan el deterioro y redundan en una mejora de la calidad de vida a nivel motor y sensorial, al tiempo que permiten desarrollar destrezas sociales y culturales. Con el apoyo de la Pizarra digital, el trabajo individual mediante fichas impresas da paso a un modelo grupal de trabajo con contenidos digitales proyectados en la pizarra digital y permite: manipular contenidos en gran formato, utilizar lenguajes visuales, icónicos y auditivos, guardar y reutilizar material ya creado y adaptar el ya existente en la web o CD-ROM específicos, mejorar la interacción con los usuarios y estimular su motricidad y el uso de lenguajes alternativos al escrito; además es posible manipular contenidos a gran formato (textos, videos, animaciones...) , guardar y reutilizar el material creado una y otra vez, utilizar otros lenguajes (visual, icónico, auditivo) además del lenguaje escrito, haciéndolo más accesible y dinámico. Al trabajar en gran formato, se solventan problemas de visión ligados al envejecimiento, siempre y cuando los colores utilizados en imágenes, fondos y textos sean los adecuados. Igualmente, muchos de los problemas de coordinación oculo-manual y de motricidad fina, que impiden a las personas mayores el desarrollo de ciertas actividades. Existen evidencias publicadas sobre el éxito de estos materiales. Desde nuestra experiencia comprometemos adquirir una Pizarra digital, con soporte móvil, que permita ser utilizada en el Centro de Día en todos sus Programas y Servicios. La dotación que comprometemos adquirir para el Centro son: Soporte de PDI móvil con regulación manual, Pizarra estratificada blanco mate de 122x150 cm, eBeam Edge, Cables de alimentación y Proyector Corto alcance ACER S1210.



**Equipos instalados**

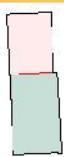
Proyector	Receptor y lápiz electrónico	Pizarra
El soporte móvil de escritorio permite la rotación en el eje, que permite la colocación en el suelo. Dispone de 4 ruedas para facilitar su desplazamiento. Puede ser regulado en altura y en profundidad.	Los accesorios incluyen un lápiz receptor que permite escribir directamente en la pizarra y una cámara óptica en retrovisor que transmite la imagen en tiempo real a la pantalla del ordenador.	La resistencia a impactos tiene efectos de escritura óptima y duradera. Se incluye una funda de tela para proteger la pizarra.

Para ofrecer una buena cobertura en todas las áreas de material, se suscribirá un **seguro de responsabilidad civil**, más amplio que el requerido legalmente y que dé cobertura a los siguientes aspectos:

- Actos y/u omisiones propios del Centro y de los profesionales adscritos como consecuencia de la prestación del Servicio.
- Daños a terceros por el uso de las instalaciones.
- Daños que puedan sufrir cualquier persona, en sí misma o en sus bienes, que se deriven de la prestación del servicio tanto dentro del Centro como fuera de él.
- Daños que se puedan causar a las personas y a los bienes de terceros los profesionales adscritos.

### **Diseño arquitectónico:**

El solar es un rectángulo, y dispondrá de una superficie de la parcela de 1.285m<sup>2</sup>, con 1.569 m<sup>2</sup> construidos. Se propone una solución arquitectónica simple en forma de rectángulo que facilite la construcción y la organización interna del edificio. En los recorridos exteriores se evitarán las pendientes del terreno, que faciliten la accesibilidad, así mismo se pretende que quede integrada en el entorno y su adecuación a las condiciones bioclimáticas del lugar.

Datos de la Finca en la que se integra el Bien Inmueble					
		Localización			
		Superficie construida 1.569 m <sup>2</sup>			
		Superficie suelo 1.285 m <sup>2</sup>			
		Tipo Finca Parcela construida sin división horizontal			
Elementos Construidos del Bien Inmueble					
Uso	Esca/era	Planta	Puerta	Superficie catastral (m <sup>2</sup> )	Tipo Reforma
SANIDAD	1	00	01	523	
SANIDAD	1	01	01	523	
SANIDAD	1	02	01	523	

Cumpliendo la normativa existente, la altura de las dependencias habitables será de 2,70 metros. El edificio dispondrá de las correspondientes Autorizaciones Municipales que habiliten la apertura del mismo. Así mismo estará adaptado a las características de los usuarios respetando normas técnicas para la accesibilidad, eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y el transporte, **que marca la legislación en Andalucía**.

- El Centro estará **Acreditado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social**, a través de su ORDEN de 5 de noviembre de 2007, por la que, *se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía*, y ORDEN de 22 de septiembre de 2008, por la que, *se modifican la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas*

*mayores en situación de dependencia en Andalucía, y la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* Asegurándonos así que cumple los requisitos de calidad que la Consejería requiere para la atención a personas mayores en situación de dependencia.

El edificio tendrá una capacidad de 30 plazas, repartidas de forma diferenciada según las necesidades y demandas del usuario, el desarrollo será en 2 niveles y una planta baja con los principales espacios de uso común. Se prevé una zona ajardinada, que estará situada a la altura de la planta baja, en la parte trasera del edificio. Se pretende dotar al edificio de medidas que eviten lesiones o daños a las personas, disponer de accesos adecuados para los servicios de emergencia y contemplar la adecuada distribución de los circuitos de limpio y sucio. Dispondrá de zonas que favorezcan la privacidad de los contactos entre usuarios, y entre éstos y sus visitas, sistemas de climatización adaptables a los cambios estacionales y la temperatura de Málaga.

La circulación de los residentes en cada planta se ordena por medio de un pasillo central que permite acceder fácilmente a los espacios comunes más importantes. En la planta baja se encuentran la mayoría de los espacios destinados a actividades comunes, como la sala de Rehabilitación y Gimnasio, la sala de Terapia Ocupacional, sala de TV e Internet, sala de lectura sala de estar, salas de visitas, la cafetería, el comedor general, peluquería, y podología; teniendo la mayoría de estas estancias acceso al jardín. En esta planta se ubicarán también, la cocina (como apoyo a la zona residencial, en cada planta destinada a habitaciones se prevé un comedor que a través de un office y un montacargas está directamente conectado con la cocina de planta baja), una zona de control Residencial, enfermería, consulta médica, y despachos de Dirección, Administración, y Equipo Técnico.

#### **Instalaciones a destacar:**

- **Libro de mantenimiento:** Se dispondrá de un libro de mantenimiento donde queden reflejadas todas las instalaciones del edificio, contratos de mantenimiento, revisiones periódicas, etc. Este documento se mantendrá actualizado con la necesaria periodicidad. El citado libro será un complemento del Libro de Edificio exigido por la Ley de Ordenación de la Edificación vigente.
- **Los materiales de equipamiento y decoración:** Mantendrán una calidad digna y estarán adaptados a las características y necesidades de las personas usuarias, respetando el mobiliario, bordes y perfiles redondeados. Seguirán criterios de funcionalidad, bienestar, seguridad y accesibilidad.

- Señalización:** Estarán convenientemente señalizadas las distintas dependencias, especialmente los espacios compartidos entre el Centro Residencial y el Centro de Día, al igual que las zonas restringidas de uso público y las zonas de uso limitado, como enfermería, almacenes, etc.
- Prevención de incendios:** Estará disponible un manual de formación continua que contendrá la normativa de aplicación el uso hospitalario del documento básico «seguridad en caso de incendios» del Código Técnico de la Edificación vigente.

#### c) Recursos Técnicos:

- Sistemas de vídeo vigilancia:** Se ubicarán únicamente en las zonas comunes, salas de estar y comedores, además de las zonas de pasillos y distribuidores.
- Se contará con un **Plan Anual de Formación** para sus trabajadores/as a fin de conocer la normativa de **Protección y Seguridad**, y los sistemas de evacuación ante situaciones de riesgo, con especial consideración a las necesidades de las personas usuarias.
- Pulsadores de llamada o alarma:** Aunque la normativa no lo exige para Centros diurnos, se colocara un pulsador en cada planta. El pulsador de llamada o alarma estará conectado a un panel o centralita situada donde haya presencia permanente de personal del centro.
- ADSL:** Dará servicio a zonas comunes y zonas residenciales, se realizará una instalación con un router WiFi).
- Grúas de movilización:** Se utilizarán grúas adecuadas a las demandas de los usuarios.

#### d) Recursos Financieros:

Las cantidades que hay que desembolsar para constituir el proyecto, serán aportadas por diferentes vías:

1. **Fuente propia:** Capital societario 50%.
2. **Fuente ajena:** Financiación bancaria 45%.
3. **Apoyo a la inversión:** Ayudas y subvenciones provenientes de la administración pública 5%.

Los conceptos que se desglosaran en el presupuesto serán todos aquellos que den cobertura total al proyecto, desde el inicio hasta su puesta en marcha y los 3 primeros meses de funcionamiento:

- o Gastos de constitución
- o **Proyecto técnico (inversión de suelo y construcción)**
- o Tasas de la administración

- Contratación de suministros (agua, luz, teléfono)
- Gastos notariales y de gestoría.
- Fondo de maniobra para los 3 primeros meses tras la apertura.
- Gastos comerciales
- Gastos por servicios externos
- Inversión de material tangible, inmovilizado y dotaciones
- Stock de consumibles
- Inversión de utensilios y herramientas
- Gastos de recursos humanos (personal, seguridad social...)
- Equipos informáticos y software
- Otros gastos.

Para el desarrollo financiero, además, se buscara una vía experta en la materia con el fin de conocer la inversión lo más real posible y conseguir un equilibrio financiero en el proyecto.

## **10. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

Con el fin de comprobar empíricamente y con cierta objetividad la progresión hacia las metas propuestas, además de las planteadas en los objetivos generales y específicos, se fijaran indicadores que evalúen el progreso y la calidad del centro y el servicio que presta.

METAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
<b>Mantener y mejorar la rentabilidad</b>	Del total de plazas disponibles (30), mantener ocupadas de forma continua el 75%. Revisión: Mensual
<b>Mantener y mejorar la calidad del servicio</b>	Revisar los resultados de las encuestas de satisfacción cumplimentadas por los familiares de los usuarios (escala de 1 a 10). <ul style="list-style-type: none"><li>- Si el resultado medio es inferior a 7 se fijarán acciones correctivas.</li><li>- Si el resultado medio es igual o inferior a 5 se replanteará el servicio que obtenga esa puntuación.</li></ul> Revisión: Semestral
<b>Cumplir con la normativa vigente sobre acreditación de centros</b>	Actualización de legislatura, si se detectan cambios, adaptación inmediata. Revisión: Mensual
<b>Medir la consecución del grado de colaboración con la administración</b>	Del total de plazas disponibles (30), tener a disposición de los usuarios <u>como mínimo</u> el 30% en régimen concertado. Revisión: Trimestral
<b>Conseguir proveedores acorde con el presupuesto del Centro</b>	Para contratar un proveedor valorar, mínimo, tres ofertas que contengan un compromiso de calidad/precio a revisar cada 6 meses. Plazo: Semestral
<b>Formación continua de los trabajadores</b>	Consumir el 100% del crédito anual asignado por la Fundación Tripartita para formación de los trabajadores. Plazo: Anual

## **11. BIBLIOGRAFÍA<sup>1</sup>:**

- Consejo General del Trabajo Social (2012). *Código Deontológico de Trabajo Social*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Herrera, M. & Castillo, A. M. (2005). Desafíos del servicio social en el marco de las nuevas políticas sociales. *Papers: revista de sociología*, 78, 169-194
- Pérez, Mª. G. (1993) *Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos*. Madrid: Narcea.
- Filardo, C. (2011). Trabajo social para la tercera edad. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 49, 204-219.
- Junta de Andalucía (2012). *Memoria Estadística de la Consejería de Salud*. Andalucía: Recuperado de [http://www.juntadeandalucia.es/salud/channels/temas/temas\\_es/P\\_7\\_a\\_ESTADISTICA/Memoria\\_Estadistica\\_de\\_la\\_consejeria\\_de\\_Salud/memoria\\_estadistica?idioma=es&perfil=org&tema=/temas\\_es/P\\_7\\_a\\_ESTADISTICA/Memoria\\_Estadistica\\_de\\_la\\_consejeria\\_de\\_Salud/&contenido=/channels/temas/temas\\_es/P\\_7\\_a\\_ESTADISTICA/Memoria\\_Estadistica\\_de\\_la\\_consejeria\\_de\\_Salud/memoria\\_estadistica&desplegar=/temas\\_es/P\\_7\\_a\\_ESTADISTICA/](http://www.juntadeandalucia.es/salud/channels/temas/temas_es/P_7_a_ESTADISTICA/Memoria_Estadistica_de_la_consejeria_de_Salud/memoria_estadistica?idioma=es&perfil=org&tema=/temas_es/P_7_a_ESTADISTICA/Memoria_Estadistica_de_la_consejeria_de_Salud/&contenido=/channels/temas/temas_es/P_7_a_ESTADISTICA/Memoria_Estadistica_de_la_consejeria_de_Salud/memoria_estadistica&desplegar=/temas_es/P_7_a_ESTADISTICA/)
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (2009). *Normativa sobre Centros Residenciales para Mayores*. Sevilla: Junta de Andalucía. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales/areas/mayores/normativa-centros.html>
- Instituto de Estadística de Andalucía. *Andalucía Dependencia y solidaridad en las redes familiares*. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/redesfamiliares/redesFamiliares.pdf>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2011). *La población andaluza*. Sevilla. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/distribucionpob/index.htm>
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (2014). *Boletín Estadístico Andaluz de Presentaciones Periódicas Año 2013*. Junta de Andalucía. Recuperado de [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Pensiones\\_estadisticas\\_boletin2013.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Pensiones_estadisticas_boletin2013.pdf)
- Instituto de Estadística de Andalucía (2010). *Abuelos y Abuelas en la Red Familiar*. Instituto de Estadística de Andalucía. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/distribucionpob/index.htm>
- Junta de Andalucía (2014). *Padrón de Habitantes*. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=6&sub=55658>
- Ayuntamiento de Málaga (2014). *Pliegos de condiciones técnicas*. Recuperado de [http://www.malaga.eu/ayto/m\\_ayto/portal/menu/seccion\\_0005/secciones/subSeccion\\_0001](http://www.malaga.eu/ayto/m_ayto/portal/menu/seccion_0005/secciones/subSeccion_0001)

<sup>1</sup> Este apartado se denomina bibliografía porque así se expone en el modelo a cubrir de la UNIR. Sin embargo, y en nuestra opinión, las normas APA refieren a que los autores citados en el cuerpo del texto, como es nuestro caso, deberían encuadrarse dentro de las Referencias Bibliográficas.

Real Academia Española (2015). Definiciones. Recuperado de  
<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>